

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**  
**CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2017**

En el Despacho de Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Sevilla, el 18 de octubre de 2017 y siendo las 12:30 horas, se celebra reunión nº 21 de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, bajo la presidencia de Dña. María Auxiliadora Moreno González, procediendo a desarrollarse el ORDEN DEL DÍA propuesto:

- 1.- Aprobación del acta de la reunión nº 10 (13/07/2017).
- 2.- Resolución de las solicitudes de Reconocimiento de créditos presentadas hasta la fecha.

ASISTENTES: María Auxiliadora Moreno González, Gregorio Egea Cegarra, Pedro González Redondo, Manuel José León Bonillo, José Manuel Quintero Ariza, M<sup>a</sup> Luisa Torres Espejo.

Excusan asistencia: Cristina Andrés Camacho, José Carlos Muñoz Reinoso, Manuel D. García Brenes y María Bejarano Bravo

**Desarrollo del Orden del Día:**

**1.- Aprobación del acta de la reunión nº 20 (13/07/2017)**

**ACUERDO 1-CRC/18/10/17** por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el Acta de la Comisión de Reconocimiento de Créditos del día 13 de julio de 2017.

**2.- Resolución de las solicitudes de Reconocimiento de créditos presentadas hasta la fecha.**

La Sra. Subdirectora de Ordenación Académica informa de las siguientes solicitudes:

2.1. D. Ismael Aguilar Soria solicita le sean reconocidos los créditos correspondiente a la asignatura "Valoración y Comercialización de los Productos Agrarios" de Grado en Ingeniería Agrícola por su experiencia laboral. Se conviene resolver desfavorablemente la petición conforme al artículo 9.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

2.2. D. Carlos Caballero Algarín solicita le sean reconocidos los créditos correspondiente a la asignatura Prácticas en Empresa optativa de Grado en Ingeniería Agrícola por su experiencia laboral. Se conviene resolver favorablemente la petición conforme al artículo 9.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

2.3. D. Salvador Castro López solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas Sanidad Vegetal, Fitotecnia General, Protección de Cultivos Hortofrutícolas y Valoración y Comercialización de los Productos Agrarios de Grado en Ingeniería Agrícola por su experiencia laboral. Se conviene resolver favorablemente la petición respecto de las asignaturas Sanidad Vegetal, Fitotecnia General y Protección de Cultivos Hortofrutícolas y desfavorablemente respecto de Valoración y Comercialización de los Productos Agrarios, conforme al artículo 9.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

2.4. D. Francisco Díaz Arroyo solicita le sean reconocidos los créditos correspondiente a la asignatura Introducción a la Ganadería de Grado en Ingeniería Agrícola por su experiencia laboral. Se conviene resolver favorablemente la petición conforme al artículo 9.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

2.5. D. José Luis Fernández Romero solicita le sean reconocidos los créditos correspondiente a la asignatura Protección de Cultivos Hortofrutícolas (complemento de formación) de Grado en Ingeniería Agrícola por su experiencia laboral. Se conviene resolver favorablemente la petición conforme al artículo 9.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

2.6. D<sup>a</sup> Cristina Fernández Villalba solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas Sanidad Vegetal, Fitotecnia General y Protección de Cultivos Hortofrutícolas de Grado en Ingeniería Agrícola por su experiencia laboral. Se conviene resolver favorablemente la petición conforme al artículo 9.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

2.7. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús O´Farrell Pazos solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas Enfermedades de los Cultivos, Plagas de los Cultivos y Agricultura Ecológica de Grado en Ingeniería Agrícola por su experiencia laboral. Se conviene resolver desfavorablemente la petición conforme al artículo 9.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

2.8. D. Julio Alberto Rodríguez Galeote solicita le sean reconocidos los créditos correspondiente a la asignatura "Fitotecnia General" (Complemento de Formación Máster) de Grado en Ingeniería Agrícola por experiencia laboral. Se conviene resolver favorablemente la petición conforme al artículo 9.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

2.9. D. Fernando Rodríguez Lama solicita le sean reconocidos los créditos correspondiente a la asignatura Geomática de Grado en Ingeniería Agrícola por su experiencia laboral. Se conviene resolver favorablemente la petición conforme al artículo 9.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

2.10. D. Rafael J. Sánchez García solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas Fitotecnia General, Introducción a la Ganadería y Valoración y Comercialización de los Productos Agrarios de Grado en Ingeniería Agrícola por su experiencia laboral. Se conviene resolver favorablemente la petición respecto de las asignaturas Fitotecnia General e Introducción a la ganadería y desfavorablemente respecto de Valoración y Comercialización de los Productos Agrarios, conforme al artículo 9.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

2.11. D. José Ventura Falcón solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas Fitotecnia General, Plagas de los Cultivos, Enfermedades de los Cultivos y Principios de la Producción Vegetal de Grado en Ingeniería Agrícola por su experiencia laboral. Se conviene resolver favorablemente la petición respecto de la asignatura Fitotecnia General y desfavorablemente respecto de Principios de la Producción Vegetal, Plagas de los Cultivos y Enfermedades de los Cultivos, conforme a los artículos 9.1 y 9.3 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

2.12. D<sup>a</sup> Irene Cabezuelo Rangel solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en "Paisajismo y Medio Rural". Se conviene reconocer las asignaturas "Botánica Aplicada", "Empresa y Estructura Económica Agraria", "Sanidad Vegetal", así como 12 créditos optativos para la mención de Explotaciones Agropecuarias a restar de los 30 necesarios.

2.13. D. Pablo Trancoso Ruiz solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en "Paisajismo y Medio Rural". Se conviene reconocer las asignaturas "Botánica Aplicada", "Empresa y Estructura Económica Agraria", "Sanidad Vegetal", así como 12 créditos optativos para la mención de Explotaciones Agropecuarias a restar de los 30 necesarios.

2.14. D<sup>a</sup> Ángela Fernández Jiménez solicita el reconocimiento de asignaturas del Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en el Grado en Ciencias Ambientales de la Universidad Pablo de Olavide. Se conviene reconocer las asignaturas indicadas en el siguiente cuadro:

Conv.	Grado en Ingeniería Agrícola		Grado en Ciencias Ambientales- Pablo Olavide
Si	1980003	Biología Botánica Aplicada	Biología Flora y Vegetación
Si	1980006		Gestión, Conservación y Explotación de Recursos Vegetales
Si	1980005	Matemáticas I	Matemáticas
Si	1980008	Matemáticas II	Estadística
Si	1980007	Edafología y Climatología Agrícola	Meteorología y Climatología Hidrología y Edafología
Si	1980002	Química para la Ingeniería	Química General y Orgánica Química Analítica Ambiental
No	1980001	Física	Física
No	1980011	Empresa y Estructura Económica Agraria	Economía aplicada al medio ambiente
Si	1980010	Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente	Ecología Evaluación de Impacto Ambiental
Si	1980050	Depuración y reutilización de aguas residuales	Tratamiento de aguas y gestión de residuos.
Si	1980037	Degradación y Regeneración de suelos	Biorremediación y restauración
No	1980022	Mejora Vegetal	Base genética de la conservación Microbiología

No	1980046	Proyectos	Organización y gestión de Proyectos
----	---------	-----------	-------------------------------------

2.15. D. Alejandro Cardalda Rionegro solicita le sean reconocidas asignaturas del Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas del Grado Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria de la Universidad de Santiago de Compostela. Se conviene reconocer las siguientes asignaturas:

APELLIDOS Y NOMBRE: <b>Cardalda Rionegro, Alejandro</b> DNI 35490447		
Conv.	PRIMERO GRADO	Grado Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria – Universidad de Santiago de Compostela
Si	Biología	Biología
Si	Botánica Aplicada	Botánica
Si	Expresión Gráfica y Cartografía	Expresión Gráfica en la Ingeniería
Si	Física	Física I y Física II
Si	Edafología y Climatología Agrícola	Edafología y Geología y Climatología
Si	Matemáticas II	Informática y Estadística
Si	Química para la Ingeniería	Química

SEGUNDO CURSO		
Si	Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente	Ecología e Impacto Ambiental
Si	Empresa y Estructura Económica Agraria	Economía del sistema agroalimentario
Si	Fitotecnia General	Fitotecnia
Si	Principios de la Producción Vegetal	Fisiología Vegetal

Conv.	TERCER CURSO	
Si	Ingeniería Rural II	Cálculo de Estructuras y Electrotecnia

2.16. D. Raúl Ayensa Jiménez solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas "Matemáticas I" del primer curso y "Empresa y Estructura Económica Agraria" de segundo curso de Grado en Ingeniería Agrícola por las cursadas "Matemáticas I" y "Empresa" en el Grado de Ingeniería Mecánica en la Universidad pública de Navarra. Se conviene resolver desfavorablemente la petición conforme al artículo 4.1 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

2.17. D. Julio Carpio Torres solicita le sean reconocidos los créditos correspondiente a la asignatura "Química para la Ingeniería" del primer curso de Grado en Ingeniería Agrícola por las cursadas en el Grado de Química, "Química General" y "Operaciones básicas de Laboratorio". Se conviene resolver favorablemente la petición conforme al artículo 4 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

2.18. D<sup>a</sup> Andrea de los Ángeles Fernández solicita le sean reconocidos los créditos correspondiente a la asignatura "Química para la Ingeniería" del primer curso de Grado en Ingeniería Agrícola por las cursadas en el Grado de Ingeniería Agrícola en la

Universidad de Huelva, "Fundamentos de Química" y "Química Analítica y Bioquímica". Se conviene resolver favorablemente la petición conforme al artículo 4 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

2.19. D. Aníbal Martín Fernández solicita le sean reconocidos los créditos correspondiente a las asignaturas "Física" del primer curso y "Empresa y Estructura Económica Agraria" del segundo curso de Grado en Ingeniería Agrícola por las cursadas en el Grado de Ingeniería de las Tecnologías Industriales "Física I y II" y "Empresa". Se conviene resolver favorablemente su petición respecto de "Física" y desfavorablemente respecto de "Empresa y Estructura Económica Agraria", conforme al artículo 4 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

2.20. D. José Antonio Mediano Guisado solicita le sean reconocidos los créditos correspondiente a las asignaturas "Física" y "Matemáticas II" del primer curso y "Empresa y Estructura Económica Agraria" del segundo curso de Grado en Ingeniería Agrícola por las cursadas en el Grado de Ingeniería de las Tecnologías Industriales "Física I y II", Matemáticas II y "Empresa". Se conviene resolver favorablemente su petición respecto de "Física" y desfavorablemente respecto de "Matemáticas II" y "Empresa y Estructura Económica Agraria", conforme al artículo 4 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

2.21. D. Carlos Pedregosa Gómez solicita le sean reconocidos los créditos correspondiente a las asignaturas Física, Expresión Gráfica y Cartografía, Química para la Ingeniería del primer curso, Empresa y Estructura Económica Agraria y Topografía del segundo curso, Química Agrícola de tercero y Proyectos y Prácticas en Empresas de cuarto curso de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en el Grado de Ingeniería de las Tecnologías Industriales en la Universidad de Málaga. Se conviene resolver favorablemente la petición respecto de Física, Expresión Gráfica y Cartografía y Topografía y desfavorablemente respecto de Química para la Ingeniería, Empresa y Estructura Económica Agraria, Química Agrícola, Proyectos y Prácticas en Empresas, conforme al artículo 4 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

2.22. D. Andrés Romero Martínez solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas "Matemáticas I", "Matemáticas II" del primer curso, "Empresa y Estructura Económica Agraria" y "Valoración y Comercialización de los Productos Agrarios" del segundo curso de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en el Grado de Finanzas y Contabilidad. Se conviene resolver favorablemente su petición respecto de "Matemáticas II" y desfavorablemente respecto de "Matemáticas I", "Empresa y Estructura Económica Agraria" y "Valoración y Comercialización de los Productos Agrarios", conforme al artículo 4 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

2.23. Dña. Fátima Ceballos Simón solicita le sean reconocidos créditos de asignaturas del Grado en Ingeniería Agrícola por los estudios realizados en Ingeniero Químico plan 98 en la Universidad de Sevilla y Licenciatura en Enología en la Universidad de Córdoba. Se conviene reconocer las asignaturas indicadas en la siguiente tabla de reconocimientos

conforme al artº 6 de la normativa reguladora del reconocimiento y Transferencia de créditos, Acuerdo 4.3/C.G de 22-11-11, modificado con fecha 20 de febrero de 2015.

<b>GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA –</b>	<b>INGENIERO QUÍMICO Plan 98 Universidad de Sevilla</b>
<b>PRIMER CURSO COMÚN</b>	
Expresión Gráfica y Cartografía	Expresión Gráfica
Física	Fundamentos Físicos de la Ingeniería
Matemáticas I	Álgebra Cálculo
Matemáticas II	Fundamentos de Informática Métodos Estadísticos de la Ingeniería
Química para la Ingeniería	Química Inorgánica Química Orgánica Química Analítica Análisis Instrumental

<b>SEGUNDO CURSO COMÚN</b>	
Empresa y Estructura Económica Agraria	Economía y Organización Industrial. Economía y Gestión de la Empresa Vitivinícola <b>de Licenciatura en Enología</b>

<b>TERCER CURSO – Explotaciones Agropecuarias</b>	
Ingeniería Rural II Electrificación y Construcciones Agropecuarias *	Teoría de Circuitos Teoría de Estructuras Construcciones Industriales

<b>CUARTO CURSO – Explotaciones Agropecuarias</b>	
Electrificación y Construcciones Agropecuarias *	Ver tercer curso
Enología (optativa)	Tecnología e Ingeniería Enológicas <b>de Licenciatura en Enología</b>
24 créditos optativos	<b>de Licenciatura en Enología</b>
Proyectos	Proyectos

2.24. D. Manuel Chamorro Rodríguez solicita le sean reconocidos créditos de asignaturas del Grado en Ingeniería Agrícola por los estudios realizados en la Licenciatura en Biología, Plan 99, en la Universidad de Sevilla. Se conviene reconocer las asignaturas indicadas en la siguiente tabla de reconocimientos conforme al artº 6 de la normativa reguladora del reconocimiento y Transferencia de créditos, Acuerdo 4.3/C.G de 22-11-11, modificado con fecha 20 de febrero de 2015.

<b>PRIMER CURSO COMÚN</b>	
Biología	Biología–Reproducción Vegetal, Citología e Histología Vegetal y Animal, Zoología, Genética
Botánica Aplicada	Botánica
Matemáticas I Matemáticas II	Matemáticas, Bioestadística, Introducción a la Informática, Métodos estadísticos para la Ciencia de la Vida
Química para la Ingeniería	Química, Bioquímica

<b>SEGUNDO CURSO COMÚN</b>	
Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente	Ecología, Ecología de la Vegetación, Curso sobre Ecología y Medio Ambiente
Principios de la Producción Vegetal	Fisiología Vegetal, Nutrición Vegetal, Fotosíntesis en Condiciones Naturales, Técnicas Experimentales en Fisiología Vegetal

2.25. D. José Manuel Martín Mayo solicita el reconocimiento de créditos de asignaturas del Grado en Ingeniería Agrícola por los estudios realizados en Arquitectura Técnica plan 99 en la Universidad de Sevilla. Se conviene reconocer las asignaturas indicadas en la siguiente tabla de reconocimientos conforme al artº 6 de la normativa reguladora del reconocimiento y Transferencia de créditos, Acuerdo 4.3/C.G de 22-11-11, modificado con fecha 20 de febrero de 2015.

APELLIDOS Y NOMBRE: MARTÍN MAYO, JOSÉ MANUEL DNI 47506813			
Conv.	PRIMERO GRADO		Arquitecto Técnico Plan 99
Si	1980004	Expresión Gráfica y Cartografía	Dibujo Arquitectónico y Cad
Si	1980001	Física	Fundamentos Físicos de la Arquitectura Técnica
Si	1980005	Matemáticas I	Fundamentos Matemáticos de la Arquitectura Técnica
No	1980008	Matemáticas II	

Conv.	SEGUNDO CURSO		Grado Ciencia y Tecnología de Edificación
Si	1980011	Empresa y Estructura Económica Agraria	Economía Aplicada
Si	1980059	Topografía	Topografía y Replanteos

Conv.	TERCER CURSO		Grado Ciencia y Tecnología de Edificación
Si	1980046	Proyectos	Oficina Técnica y Proyectos
Si	1980021	Ingeniería Rural II	Instalaciones Estructuras Arquitectónicas I y II Construcción
Si	1980040	Electrificación y Construcciones Agropecuarias	Introducción a la Construcción Industrialización, Prefabricación y Tecnologías no tradicionales

2.26. D. Cesáreo Romero de los Reyes solicita el reconocimiento de créditos de asignaturas del Grado en Ingeniería Agrícola por los estudios realizados en Ingeniero de Montes en la Universidad de Córdoba. Se conviene reconocer las asignaturas indicadas en la siguiente tabla de reconocimientos conforme al artº 6 de la normativa reguladora del reconocimiento y Transferencia de créditos, Acuerdo 4.3/C.G de 22-11-11, modificado con fecha 20 de febrero de 2015.

<b>GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA – Mención en Explotaciones Agropecuarias</b>	<b>Ingeniero de Montes-Universidad de Córdoba</b>
<b>PRIMER CURSO COMÚN</b>	
Biología	Bases Biológicas de la Producción Vegetal Bioquímica
Botánica Aplicada	Fundamentos de Botánica Forestal
Expresión Gráfica y Cartografía	Dibujo de Ingeniería

Física	Fundamentos Físicos de la Ingeniería
Edafología y Climatología Agrícola	Geología y Climatología Edafología
Matemáticas I Matemáticas II	Matemáticas I, Matemáticas II Ampliación de Matemáticas Estadística Aplicada
Química para la Ingeniería	Química General Principios de Análisis Químico Instrumental

<b>SEGUNDO CURSO COMÚN</b>	
Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente	Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente
Empresa y Estructura Económica Agraria Valoración y Comercialización de los Productos Agrarios	Economía Marketing de Productos Forestales
Ingeniería Rural I Ingeniería Rural II * Electrificación y Construcciones Agropecuarias *	Cálculo de Estructuras y Construcción Electrotecnia Hidráulica e Hidrología Motores y Máquinas Obras Forestales y Elementos de Instalaciones Eléctricas Construcciones Forestales
Sanidad Vegetal	Patología Vegetal, Entomología Vegetal
Topografía	Topografía, Teledetección

<b>TERCER CURSO – Explotaciones Agropecuarias</b>	
Ingeniería Rural II *	Ver Segundo curso

<b>CUARTO CURSO – Explotaciones Agropecuarias</b>	
Electrificación y Construcciones Agropecuarias *	Ver Segundo curso
Proyectos	Proyectos
30 créditos optativos	Silvopascicultura, Aprovechamiento y Transporte de Productos Forestales, Gestión de Espacios Naturales Protegidos, Ordenación de Montes, Diseño Asistido por Ordenador en Ingeniería Forestal

2.27. D<sup>a</sup> Ana Báñez García solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas "Química para la Ingeniería" "Física", "Matemáticas I" y "Matemáticas II" del primer curso de Grado en Ingeniería Agrícola por las asignaturas cursadas en la Diplomatura en Ciencias Empresariales y en Ingeniería Técnica Industrial. Se conviene resolver favorablemente la petición respecto de las asignaturas "Física" y "Matemáticas II" y desfavorablemente respecto a "Química para la Ingeniería" y "Matemáticas I" conforme al artículo 6 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro.

2.28. D. Julio Alberto Rodríguez Galeote solicita le sean reconocidos los créditos correspondiente a las asignaturas "Sanidad Vegetal" y "Protección de cultivos hortofrutícolas" de Grado en Ingeniería Agrícola por Máster de Sanidad Vegetal. Se conviene resolver favorablemente la petición conforme al artículo 7 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de



febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro.

2.29. D. Carlos Baños Cáceres solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas optativas de Máster en Ingeniería Agronómica Prácticas en Empresas I, II y III por su experiencia laboral. Se conviene resolver favorablemente la petición conforme al artículo 14 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro.

2.30. D. José Luis Fernández Romero solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas optativas de Máster en Ingeniería Agronómica Prácticas en Empresas I, II y III por su experiencia laboral. Se conviene resolver favorablemente la petición conforme al artículo 14 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro.

2.31. D. Francisco Manuel Polo López solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas optativas de Máster en Ingeniería Agronómica Prácticas en Empresas I y II por su experiencia laboral. Se conviene resolver favorablemente la petición conforme al artículo 14 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro.

2.32. D. José Joaquín Ramírez Rivas solicita le sean reconocidos los créditos correspondiente a la asignatura de Máster en Ingeniería Agronómica "Creación de Empresas Agrarias y Emprendimiento" por su experiencia laboral. Se conviene resolver favorablemente la petición conforme al artículo 14 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro.

2.32. D<sup>a</sup> Marta Reynolds Marsal solicita le sean reconocidos los créditos correspondiente a la asignatura de Máster en Ingeniería Agronómica "Creación de Empresas Agrarias y Emprendimiento" o en su defecto alguna asignatura optativa por su experiencia laboral. Se conviene resolver favorablemente la petición respecto de la asignatura optativa "Prácticas en Empresas I" conforme al artículo 14 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro.

2.33. D. Rafael Sánchez García solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas optativas de Máster en Ingeniería Agronómica Prácticas en Empresas I, II y III por su experiencia laboral. Se conviene resolver favorablemente la petición conforme al artículo 14 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro.

2.34. D. Agustín Villa Sánchez solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas optativas de Máster en Ingeniería Agronómica Prácticas en Empresas I, II y III por su experiencia laboral. Se conviene resolver favorablemente la petición

conforme al artículo 14 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro.

2.35. D. Gabriel Pérez Correa solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a la asignatura "Postcosecha de productos hortofrutícolas y ornamentales. Distribución y venta" por "Postcosecha de frutas y hortalizas" cursada en el Grado de Ingeniería Agrícola en la Universidad de Huelva. Se conviene resolver favorablemente la petición conforme al artículo 14 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la Comisión de R.T.C de este Centro.

**Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:30 horas, de todo lo cual como Secretario doy fe con el VºBº de la Presidenta.**

**VºBº de la Presidenta**

**El Secretario**

**Fdo.: Mª Auxiliadora Moreno González**

**Fdo.: Gregorio Egea Cegarra**